

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN No. ARCOTEL-2026-0156
DE 25 DE JUNIO DE 2026
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
MGS. SANTIAGO SOSA
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA – ARCOTEL

“ANTECEDENTES

Que, mediante Acción de Personal No, CADT-2024-0369, de 20 de junio de 2024, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, resolvió designar al Mgs. Jorge Hoyos, Director Ejecutivo de ARCOTEL;
(...)

Que, mediante trámite No. ARCOTEL-DEDA-2025-010855-E, de 5 de agosto de 2025, el señor Marcelo Gallegos, Representante Legal de la compañía CALENSEG CIA. LTDA., interpone un Recurso de Apelación en contra de la Resolución No. ARCOTEL-CZO3-2025-0069, de 29 de julio de 2025, emitida por la Coordinación Zonal 3 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
(...)

RESUELVE:

“Artículo 3.- NEGAR el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Marcelo Gallegos, Representante Legal de la compañía CALENSEG CIA. LTDA., mediante trámite No. ARCOTEL-DEDA-2025-010855-E, de 5 de agosto de 2025, en contra de la Resolución No. ARCOTEL-CZO3-2025-0069, de 29 de julio de 2025.”

f.- Elaborado, Abg. Priscila Llongo; f.- Revisado, Mgs. Giovanni Reyes, Director de Impugnaciones; f.-Suscrito, Mgs. Santiago Sosa, Coordinador General Jurídico

Razón: Que, en esta fecha certifico que el presente extracto es igual al original, mismo que reposa dentro los archivos institucionales al cual me remito de ser necesario.

Quito, 25 de junio de 2026

Nota: El presente extracto es emitido a fin de precautelar y garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales - LOPDP, expedida por la Asamblea Nacional del Ecuador publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial N° 459 de 26 de mayo de 2021.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO